RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA NO. 0398 DEL 15 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DIRECTA ID 046-2024

LA GERENTE ENCARGADA DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

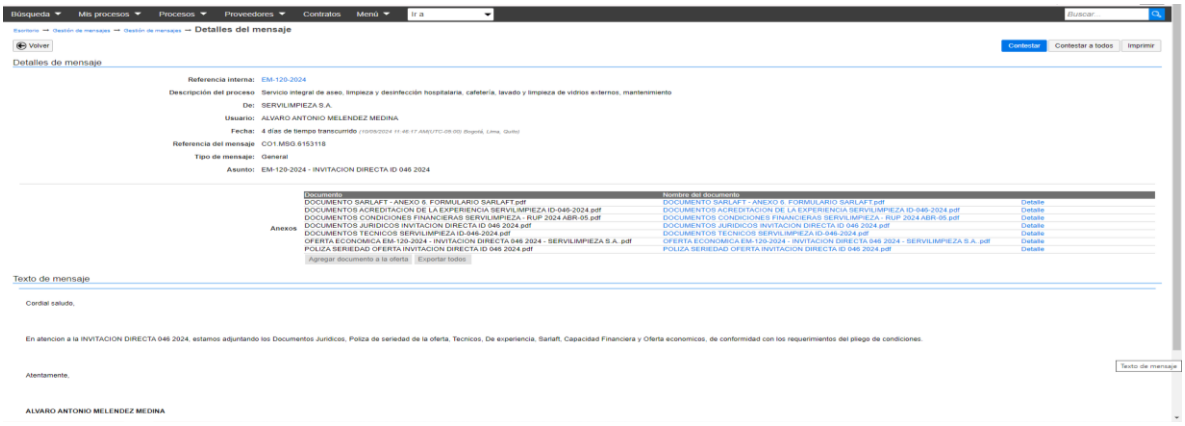
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá D.C,

CONSIDERANDO:

Que, el día 7 de mayo de 2024 a las 7:36 pm, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a través de la plataforma SECOP II publicó el proceso de Invitación Directa, ID-046-2024, con fecha de cierre el día 10 de mayo de 2024 a las 12:30 pm, cuyo objeto es: ***"SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN HOSPITALARIA, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE CÉSPED Y JARDINERÍA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.",*** anexando pliego de condiciones, CDP, 6 anexos y Estudio de Mercado. Lo anterior en cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en el Ordenamiento Jurídico Estatal Vigente, como también del Manual de Contratación de la Subred Norte E.S.E, Resolución 1200 de 2017 y Acuerdo 024 de 2017.

Que, conforme al cronograma del proceso de selección, los posibles oferentes podían presentar propuesta a la Invitación Directa ID 044-2024 hasta el día diez (10) de mayo de 2024 máximo hasta las 12:30 p.m.

Que, revisada la plataforma Secop II, se evidencia que siendo las 11:46 pm del diez (10) de mayo de 2024, el oferente SERVILIMPIEZA S.A., a través del usuario ALVARO ANTONIO MELENDEZ MEDINA, presenta propuesta y hace publico los siguientes documentos:



RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA NO. 0398 DEL 15 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DIRECTA ID 046-2024

Que siendo las 12:29 pm del diez (10) de mayo de 2024, se observa en plataforma SECOP II que el proponente CONSORCIO ESE SERVIASEO, presenta propuesta, No obstante, al revisar la oferta presentada por el oferente CONSORCIO ESE SERVIASEO, no se evidencia documentación adicional de orden jurídico, técnico, sarlaft y financiero, sin embargo se evidencia en la misma plataforma que siendo las 12:50 horas, el oferente CONSORCIO ESE SERVIASEO envió mensaje por SECOP II con la documentación adjunta del proceso, es decir de manera extemporánea.

Que, el mismo día después de las 1:00 pm, de conformidad con el cronograma se da inicio a la evaluación inicial, a los documentos presentados por el proponente SERVILIMPIEZA S.A.; así mismo preciso resaltar que la oferta presentada por el CONSORCIO ESE SERVIASEO, no se evalúa por considerarse extemporánea, ello de conformidad al *OFICIO DE RECEPCION DE OFERTA*, emitido por el Director de Contratación encargado José Emigdio Gutiérrez Reina.

Que, el día 10 de mayo de 2024, siendo las 8:25 pm la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a través de la plataforma SECOP II publicó las evaluaciones iniciales, y realizo adenda No. 1 resolviendo hacer publica las evaluaciones definitivas el 11 de mayo de 2024 a las 12:30 PM.

Que, el día 11 de mayo de 2024 a las 9:08 am y a las 9:24 am, el proponente SERVILIMPIEZA S.A, allega documentos de subsanación a evaluación jurídica y sarlaft, todo lo anterior dentro del cronograma publicado en plataforma SECOP II el cual se estipulo hasta las 10:00 am del 11 de mayo de 2024.

Que, el día 11 de mayo de 2024, siendo las 12:37 pm la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a través de la plataforma SECOP II publicó y realizo adenda No. 2 resolviendo hacer publica las evaluaciones definitivas el 11 de mayo de 2024 a las 5:00 PM, todo lo anterior sustentado en que el proceso fue observado por un participante, así como por un interesado, y las mismas requerían de ser estudiadas de fondo por los evaluadores del proceso y el tiempo estipulado no era el suficiente para atender dichas observaciones, conforme a los principios transparencia, publicidad y eficacia.

Que, el día 11 de mayo de 2024, siendo las 4:49 pm la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a través de la plataforma SECOP II publicó y realizo

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA NO. 0398 DEL 15 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DIRECTA ID 046-2024

adenda No. 3 resolviendo hacer publica las evaluaciones definitivas el 14 de mayo de 2024 a las 2:00 PM, todo lo anterior sustentado en que las observaciones deberían ser estudiadas de fondo por los evaluadores del proceso y ante las distintas solicitudes de realizar actuaciones en horarios y días hábiles, conforme a los principios transparencia, publicidad y eficacia.

Que, el día 14 de mayo de 2024, siendo las 1:43 pm la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., a través de la plataforma SECOP II publicó las evaluaciones definitivas.

Que, el día 14 de mayo de 2024, siendo las 4:12 pm el proponente SERVILIMPIEZA S.A, allega observaciones a la evaluación final junto con el formulario de subsanación SARLAFT, es de tener en cuenta que, una vez presentada la subsanación a las evaluaciones iniciales, el documento aportado en esta etapa no surte una tercera evaluación, por lo cual no es procedente evaluar la recepción del documento aportado a manera de subsanación como lo titula el mismo oferente.

Que, el día 14 de mayo de 2024, siendo las 5:42 pm se da respuesta a las observaciones de evaluaciones definitivas, y siendo las 5:54 pm se da publicación al consolidado de evaluación final, arrojando como resultado que el único proponente presentado NO CUMPLIÓ con los criterios habilitantes JURÍDICOS y SARLAFT, todo ello de conformidad al cronograma establecido en la ADENDA No. 3 y publicado en plataforma SECOP II.

Finalmente teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017, que cita: (…)" ***La empresa podrá declarar desierto total o parcialmente mediante acto administrativo la convocatoria cuando: Ningún proponente cumpla los requisitos de habilitación.(…)".***

En corolario de todo lo anterior se determina DECLARAR DESIERTA, la Invitación Directa ID 046-2024, y en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR DESIERTA la Invitación Directa ID 046-2024 cuyo objeto es: ***SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN***

RESOLUCIÓN DE DECLARACIÓN DESIERTA NO. 0398 DEL 15 DE MAYO DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA DESIERTA LA INVITACIÓN DIRECTA ID 046-2024

HOSPITALARIA, CAFETERÍA, MANTENIMIENTO DE CÉSPED Y JARDINERÍA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E por las manifestaciones expuestas en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: **PUBLICAR** en plataforma SECOP II el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia a los artículos 1 y 2 que anteceden, ordenar a la Dirección de contratación continuar con el procedimiento establecido para adjudicar el proceso contractual en la modalidad de Contratación Directa.

ARTÍCULO CUARTO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de a la fecha de su publicación y contra el presente Acto Administrativo no procede recurso alguno.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, a los quince (15) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

ALEJANDRA TABORDA RESTREPO
GERENTE ENCARGADA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.

ELABORADO POR:	NADIA IBETH CARRIZOSA COVALEDA	Abogada Contratista Dirección de Contratación	
REVISADO POR:	LUIS FERNANDO ANGULO BONILLA	Director de Contratación	
APROBADO POR:	DIANA CAROLINA CAMELO SÁNCHEZ	Subgerente Corporativo Subred Norte ESE	
REVISADO POR	AURELIO CASTRO PARRA	JEFE OFICINA JURÍDICA (E)	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma